IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1188777/1500630277\_Sala\_de\_prensa.jpg](http://imagen/)

# Fraternidad-Muprespa y la Dirección provincial del INSS de Málaga han firmado un convenio de colaboración

## El convenio se ha firmado en la sede de la dirección provincial del INSS de Málaga

El convenio firmado entre la Dirección provincial del INSS de Málaga y la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Fraternidad-Muprespaconsiste en el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados, en supuestos de prestaciones de la Seguridad Social, que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS.  
  
Se firma en base al artículo 10.1 del RD 625/2014, de 18 de julio, que dispone que la cooperación y la coordinación en la gestión de la incapacidad temporal entre el INSS, ISM, mutuas y servicios públicos de salud de las CCAA y el Instituto Nacional de gestión sanitaria, se instrumentarán institucionalmente a través de acuerdos, los cuales podrán ser desarrollados mediante convenios específicos.  
  
El objeto concreto de este convenio es mejorar la gestión, el control y seguimiento de las prestaciones derivadas de la incapacidad laboral, tanto temporal como permanente, por contingencia común o profesional.  
  
El convenio fue firmado por Manuel Prieto García, director Provincial del INSS-Málaga, verdadero impulsor del mismo tras detectar una necesidad real de mejora en la coordinación de la gestión, y por Esteban Mate de Miguel, subdirector general de Gestión de Fraternidad-Muprespa, mutua siempre preocupada por ofrecer la mejor atención al paciente y optimizar los recursos públicos que se le asignan.  
  
En el acto también estuvieron presentes Fuensanta Galán Bejarano, subdirectora provincial de Información Administrativa, Informes de Cotización y Subsidios y la Dra. Francisca Toscano Nieblas, médico del EVI, por parte del INSS. Así como Sonia Medrano Pascual, directora territorial Sur y José Manuel Crespo Figuerola, director provincial de Málaga de Fraternidad-Muprespa.  
  
Sobre Fraternidad-Muprespa:  
  
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 275, tiene por actividad el tratamiento integral de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en su aspecto económico, sanitario y recuperador, así como en el preventivo.  
  
Tiene asociadas casi 120.000 empresas protegiendo a 1.217.000 trabajadores en contingencias profesionales y comunes, tanto por cuenta ajena como autónomos. En la actualidad Fraternidad-Muprespa tiene una plantilla de 2.010 empleados y 122 centros asistenciales y administrativos en España.  
  
Fraternidad-Muprespa ha conseguido en 2016 la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para 92 de sus centros y el Sistema de Gestión Ambiental para otros 26. Así como el certificado oficial de la Marca de Garantía Madrid Excelente y la Acreditación QH.  
  
En su compromiso ético con los derechos humanos y laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde mayo de 2011 así como al Chárter de la Diversidad y comprometida con los Principios para el empoderamiento de la Mujer. Ha recibido el Distintivo de Igualdad en la Empresa que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad así como la Certificación Bequal categoría PLUS. En 2017 celebra el movimiento IN17GRACIÓN, apoyando proyectos e iniciativas que avancen en la integración de las personas con discapacidad. fraternidad.com